MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CENTRALITA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS HOSPITALES DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

OBJETO

El objeto del servicio de centralita e información y atención al público consiste, en la atención telefónica y personal a usuarios y personal de la APESHAG en los mostradores de los hospitales, así como los servicios de información según las pautas marcadas por desde la APESHAG, con todas sus actividades asociadas o relacionadas directa o indirectamente con ello, tales como interlocución y preparación y gestión de envíos y recepciones de mensajería, localizaciones, gestión de llamadas, información al público, etc.

CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir carece de los medios suficientes y adecuados, tanto humanos como materiales, para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de este contrato, y estima oportuna la no ampliación de los medios humanos y materiales de que dispone.

Al carecer de medios propios para realizar las distintas actividades que componen el objeto del contrato, es necesario acudir a la contratación externa del servicio con una entidad especializada en este ramo de actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades expuestas.

Código:	6hWMS757PFIRMAJ0vM1NRDNkqcGKTY	Fecha	10/08/2021
Firmado Por	ANDRES TORNERO CASTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Nº	Criterio	Descripción	Evaluación automática	Puntos máximos
1	**OFERTA ECONÓMICA**	Método de valoración: Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de importe inferior con respecto al presupuesto base de licitación, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante la regla de proporcionalidad inversa. Nº puntos: **(OE X 85) / OV** Donde: **OE**: Oferta más económica **OV:** Oferta objeto de valoración	SÍ	**85 puntos**
2	**UNIFORMIDAD**	Se valorará la entrega de uniformidad por temporada (verano/invierno) y año, a todas y cada una de las personas que prestarán el servicio en cada uno de los centros de la APESHAG: - Compromiso de entregar 3 juegos de uniformes por temporada y año = **9 puntos** - Compromiso de entregar 2 juegos de uniformes por temporada y año = **0 puntos**	SÍ	**9 puntos**
3	**BOLSAS VALIJA**	Compromiso de suministrar 16 bolsas de valija de seguridad (medidas aprox: 55 cm x 45 cm x 40 cm), de calidad y características iguales o superiores a las existentes, en el primer mes de inicio del servicio	SÍ	**3 puntos**
4	**SOBRES VALIJA**	Compromiso de suministrar 350 sobres de valija semestrales, de calidad y características iguales o superiores a las existentes, durante la vigencia del contrato	SÍ	**3 puntos**

Código:	6hWMS757PFIRMAJ0vM1NRDNkqcGKTY	Fecha	10/08/2021
Firmado Por	ANDRES TORNERO CASTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5

LOTES

No se prevé la división por lotes del contrato. El servicio está estructurado y establecido transversalmente en la organización, y está concebido como un servicio único e igual en todos los hospitales, por tanto, su contrato implica la implantación y cumplimiento homogéneos de aspectos relativos al funcionamiento operativo de trabajo único para todos los centros incluidos en el contrato. Además, la homogeneidad en la información que este servicio difunde a usuarios, pacientes y personal, requiere del uso de la interlocución con un único adjudicatario, para asegurar que el mensaje se difunde de forma exacta y puntual, dada la estructura y organización de la APESHAG.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de **doce (12) meses**, desde el día siguiente a la firma del contrato, con opción de prórroga/s cuya duración máxima conjunta sería de **cuarenta y ocho (48) meses**.

Código:	6hWMS757PFIRMAJ0vM1NRDNkqcGKTY	Fecha	10/08/2021
Firmado Por	ANDRES TORNERO CASTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5

IMPORTE DE LICITACIÓN

Para el cálculo del presupuesto de licitación se han considerado los siguientes conceptos:

DESGLOSE COSTES	Valor
Costes salariales (*)	531.250,64 €
Otros costes de ejecución material	17.119,91 €
Gastos generales y de estructura	15.497,37 €
Beneficio industrial	33.832,08 €
SUBTOTAL prestación del servicio	597.700,00 €
IVA (21%)	125.517,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	723.217,00 €

(*) Costes salariales estimados a parir del convenio laboral de referencia (incluye estimación IT/absentismo)	
Gestor telefónico	47.812,56 €
Teleoperadora especialista	361.250,44 €
Teleoperadora	122.187,65 €
TOTAL costes salariales estimados	531.250,64 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Importe licitación	597.700,00 €
Importe posibles prórrogas	2.390.800,00 €
Importe posibles modificaciones (20%)	119.540,00 €
Importe licitación + posibles prórrogas/modificaciones	3.108.040,00 €

ANUALIDADES (IVA incluido)

Año	2021	2022
Meses	2	10
Anualidad total (IVA incluido)	120.637,00 €	602.580,00 €

Código:	6hWMS757PFIRMAJ0vM1NRDNkqcGKTY	Fecha	10/08/2021
Firmado Por	ANDRES TORNERO CASTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5

VISITAS A LOS HOSPITALES

Con motivo de la situación actual en la que se encuentran los hospitales, en los que se aplican protocolos de acceso con la intención de restringir al máximo las visitas a los mismos, y tratando de evitar los riesgos de que puedan concurrir demasiadas personas, no está previsto un calendario de visitas.

Teniendo en cuenta que, con la información proporcionada para el expediente, no se considera imprescindible la visita a los hospitales, queda a criterio de los licitadores la consideración de si, en efecto, consideran que necesitan visitarlos o no.

En caso de los licitadores consideren imprescindible realizar las visitas a los centros, deberán concertar cita con el responsable de Servicios Generales de cada hospital. En tal caso, las visitas que se realicen tendrán el mero objetivo de que las empresas vean los centros, sin que en ellas se facilite información o aclaración de dudas respecto a pliegos u otra documentación publicada. Las dudas sobre los mismos habrán de plantearse dirigidas formalmente al Área de Contratación Administrativa de la Agencia.

En Andújar, a 10 de agosto de 2021

Andrés Tornero Castillo
(Resp. SSGG y Mantenimiento APESHAG)

Código:	6hWMS757PFIRMAJ0vM1NRDNkqcGKTY	Fecha	10/08/2021
Firmado Por	ANDRES TORNERO CASTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5